

VALORES JURIDICO, ECONOMICO Y SOCIAL DE UN MONOPOLIO

Adam Smith estaba contra los monopolios. Pero no tanto contra los monopolios naturales, sino contra los inventados por el Estado.

El Estado no inventa monopolios "porque sí". Vió cuando compra un producto inglés, fabricado "by appointment of Her Majesty...". Suena a que el fabricante consiguió la licencia para elaborar quesos, tabaco o zapatillas, por indicación de la Reina; y que también consiguió ser el único legalmente autorizado para hacerlo. Contra lo cual, presumo, pagó.

En la época de Adam Smith, ésta era una forma de recolectar fondos para el sector público. Ahora también. En efecto, no hay que ser doctor en economía para advertir que lo que quienes compraron Entel pagaron por ella, lo hicieron entre otras cosas en función del transitorio monopolio que gozan de las comunicaciones argentinas.

El valor de un derecho monopólico tiene (por lo menos) 3 facetas: una jurídica, una económica y una social.

Me gustaría ser abogado para saber si un Estado soberano, que en un momento le otorgó por ley un monopolio a un integrante del sector privado durante, digamos, 20 años, puede por otra ley quitárselo a los, digamos, 15 años. En todo caso los inversores no ignoran esta posibilidad, a la que cuantifican cuando hablan de "riesgo-país".

Desde el punto de vista económico hay más flexibilidad. Cualquier economista afirmaría que el valor económico de un monopolio, como el valor económico de un activo en general, surge de descontar los beneficios futuros, de modo que el Estado soberano que quiere revisar el otorgamiento de una licencia monopólica lo que tiene que hacer es compensar al monopolista por la pérdida de beneficios al finalizar el acuerdo de manera anticipada.

Algunos economistas opinan que ésta es una visión generosa, porque el Estado que otorga estos poderes monopólicos no es soberano sino dependiente, de manera que quien revisa con posterioridad el acuerdo original lo que debería hacer es tomar la cantidad que inicialmente

pagó el monopolista para tener derecho con exclusividad a producir una mercadería o prestar un servicio, agregarle cierta tasa de interés, y abonar el resultado correspondiente.

Desde el punto de vista social hay más flexibilidad todavía. Porque desde el punto de vista social no se entiende que alguien pueda, más allá de que el sistema jurídico y su dinero se lo permitan, ejercer una restricción frente a un mundo de necesidades. Si para viajar más cómodo compro 2 pasajes de un ómnibus de larga distancia, para regresar de Mar del Plata a Buenos Aires un domingo por la noche, como consecuencia de lo cual "alguien se queda sin viajar", seguramente que podré ejercitar mi derecho -con ayuda de la policía, si fuera preciso- pero tanto quien se queda sin viajar en la terminal de ómnibus, como el resto de los pasajeros que viajan conmigo durante el trayecto, me "harán sentir socialmente" que estoy ejerciendo un derecho jurídico y económico, pero no social. (la presión política sobre los monopolios es un subproducto de la opinión social referida a los monopolios).

Esto también lo sabe cualquiera que usufructúa un derecho monopólico. Y consiguientemente tiene que tenerlo en cuenta en sus cálculos (quienes revisan retrospectivamente cómo le fue a los monopolistas exitosos, se escandalizan por los beneficios obtenidos, frente al dinero invertido originalmente. Pero este cálculo ignora los riesgos propios de cualquier negocio, más la espada de Damocles que -desde el punto de vista social y político- pende sobre cualquier monopolista).

Todos queremos ser monopolistas, porque todos pretendemos ganar lo más posible, trabajando lo menos posible. Pero ser monopolista, y sobre todo seguir siéndolo, es menos fácil de lo que parece, tanto desde el punto de vista tecnológico, como económico, político y social. Si lo sabrán los ex-monopolistas.